

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

34843 *FEGEMU AUTOMATISMOS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
FEGEMU AUTOMATISMOS, S.L.
Y KAIBIDE GESTIÓN DE INMUEBLES, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total.

La Junta general universal de socios de "Fegemu Automatismos, S.L.", celebrada el día 27 de noviembre de 2009, ha acordado por unanimidad la escisión total de la sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas, "Fegemu Automatismos, S.L." y "Kaibide Gestión de Inmuebles, S.L.", y disolviéndose sin liquidación la sociedad escindida "Fegemu Automatismos, S.L.", de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Donostia-San Sebastián, 27 de noviembre de 2009.- Jorge García Caivide,
Secretario del Consejo de Administración de "Fegemu Automatismos, S.L."

ID: A090087875-1